**U7: EL TRABAJO HUMANO**

**La naturaleza del trabajo**

Concepto de Trabajo:

* + - * Es toda actividad humana destinada a crear bienes y servicios. Pero, principalmente, es una dimensión que hace al hombre como persona ya que es necesario para su subsistencia y también le permite crecer en todo aspecto, es decir, realizarse como una persona íntegra.
* Es una dimensión del hombre como persona ya que mediante el trabajo obtiene sustento para sí mismo y su familia y contribuye al progreso continuo de la ciencia y la técnica y también a elevar el nivel cultural y moral de la sociedad en la cual interactúa constantemente.
* Aunque ocupa un lugar importante en la vida, no es todo para el hombre, sino que debe existir un equilibrio con la vida personal y familiar, el tiempo libre y el descanso dominical.
* Es un proceso universal porque abarca a todos los hombres y a cada etapa del desarrollo y a su vez es también un proceso individual porque depende de aquello que el hombre elige para realizarse.
* Es la capacidad de donar al otro mí tiempo, de ayudarlo, de darle caridad. Es una actividad diaria que todos realizan.

Fin del trabajo: será la plena promoción espiritual, cultural y social de la persona.

**El problema del trabajo clave en la cuestión social**

Posición de la DSI sobre la cuestión social del trabajo:

1. El hombre es autor, centro y fin de toda la vida económico-social. La persona debe reconocer al trabajo como posibilidad de desarrollo pero ser consciente de que no es lo único para su desarrollo.
2. El trabajo del hombre y la mujer representa el instrumento más común e inmediato en el desarrollo de la vida económica. Es un derecho y deber de cada hombre.
3. La solución para los problemas de las miserias individuales y sociales es encontrar una verdadera civilización del trabajo.
4. Desde el punto de vista del bien común, el trabajo es prioritario sobre el capital con el fin último de crear puestos de trabajo para la producción de bienes realmente útiles. No debe frenarse el trabajo.
5. Es importante destacar que el derecho a la propiedad privada está subordinado al derecho del uso común, es decir, al destino universal de los bienes ya que nunca la propiedad puede ser motivo de enfrentamiento.

**El trabajo y el hombre**

A través de la historia han ido cambiando los tipos de trabajo, los medios para realizarlo y las condiciones en que se cumple. Estos cambios son cada vez más acelerados, con el límite que el trabajo no debe gobernar toda la vida personal y social del hombre.

Debe tenerse en cuenta que lo producido o adquirido puede servir para atenuar las desigualdades y entenderse que jamás las nuevas realidades debe violar la dignidad y centralidad de la persona humana. Tiene que privilegiarse la participación solidaria como garantía ética de un pueblo que debe hacerse cargo de su futuro en el cual se incluye a todos los que desarrollan una actividad o no.

La finalidad del trabajo es siempre el hombre. Es un derecho porque forma parte de la naturaleza humana y le permite vivir dignamente. Es un deber porque Dios lo ordenó.

**Sentido objetivo y subjetivo del trabajo**

El sentido objetivo del trabajo pasa principalmente por permitirle a la persona su subsistencia y la de su familia. También consiste socialmente en la multiplicación del patrimonio social consiguiendo los medios de subsistencia y desarrollando la posibilidad de relacionarse con todos aquellos que producen. El hombre siempre necesita de otros para su subsistencia.

El sentido subjetivo será su realización como persona sin olvidarse que el hombre es el sujeto central del trabajo quien no debe confundirse con los medios de producción que sólo representan el medio para su realización.

Ambos sentidos deben estar unidos porque si no se pierde el equilibrio. Por lo tanto, el trabajo debe darle a la persona la posibilidad de trascender con su familia, garantizándole salud, alimentación, vivienda, educación, vestimenta, descanso, vacaciones, compensación por accidentes de trabajo y todo aquello que permita al hombre tener los medios adecuados para realizarse, siempre contando con un salario digno.

**Trabajo: dignidad de la persona**

La dignidad de la persona presenta múltiples factores personales, sociales, laborales y no simplemente económicos, siendo su desafío la posibilidad de ver al trabajo como una oportunidad que me permite superarme y colaborar con la sociedad, no como una carga.

Se relaciona directamente con la persona porque le da la posibilidad de ser respetada y que pueda respetar a los demás, sin importar la situación en que se encuentre y entendiendo que toda función o realización personal o interpersonal tiene límites que deben respetarse (normas y valores).

**Salario justo y compensación. El lugar del trabajo**

El mejor modo para cumplir la justicia en las relaciones laborales es la remuneración del trabajo, sin importar dentro de qué sistema se realice, ya que el salario justo es el fruto legítimo del trabajo y negarlo o retenerlo puede construir una grave injusticia.

Para determinar la remuneración justa hay que tener en cuenta las necesidades y contribuciones de cada uno, dándole al hombre y a su familia la posibilidad de que vivan dignamente su vida material, social, cultural y espiritual teniendo en cuenta la tarea que realiza, el lugar donde lo hace y el bien común.

El lugar de trabajo debe ser digno, adecuado y suficiente para que el hombre pueda desarrollar su tarea en forma que no implique un desgaste excesivo en relación a la tarea que realiza y como persona.

Todo esto hace a la participación del Estado y de las instituciones intermedias como sindicatos o gremios que contribuyen a aplicar la justicia en el entorno laboral.

**Desempleo, sindicato y huelga**

Desempleo: Se produce cuando hay personas que son capaces de trabajar pero no lo consiguen. Esto tiene un significado personal y económico, pero también afecta al hombre en lo psicológico y lo humano porque siente inutilidad e indefensión y constituye una experiencia dolorosa al no poder cubrir las necesidades propias y familiares. Si el hombre no encuentra una forma digna de poder superar esta situación, muchas veces termina tomando subempleos en los cuales se obtienen sueldos indignos y, sin reconocer algún derecho del trabajador, explotan su necesidad de trabajo provocando en el hombre y su familia un sentido de inferioridad personal y social, lo que es ética y moralmente inaceptable.

Sindicatos: Su función es luchar por la justicia en las relaciones laborales y por los derechos de los trabajadores, defendiendo esos derechos en forma transparente y como unidad, sin olvidarse que representan a personas. También pueden cumplir funciones de asistencia médica, de educación de oficios y de carácter recreativo.

Huelga: En principio, hay que esforzarse por encontrar soluciones pacíficas agotando el dialogo y la negociación, y recién allí se puede hablar de la huelga en cualquiera de sus modalidades como adecuada, aunque siempre habrá que considerar el tipo de actividad que se presta con el método de protesta elegido.

**U8: EL HOMBRE Y EL AMBIENTE NATURAL**

**La bondad del orden creado**

El Génesis enseña que la tierra le es regalada al hombre, para que la cuide y cultive, para que sea dueño y señor de esa tierra. La naturaleza es un don que nos precede, no es producto del azar, sino un producto del amor y verdad de Dios, por lo que hay que tratarla con responsabilidad.

Vivimos dentro de un orden natural y no lo podemos negar. Las exigencias del bien común están vinculadas al respeto y al desarrollo integral de la persona y de sus derechos fundamentales (ej: el cuidado del medio ambiente), siendo importante la justa distribución de la propiedad privada o comunitaria en los cuales existan oportunidades para el desarrollo social dentro de este orden natural en el que el hombre es el administrador de los recursos. Algunos recursos no se renuevan, por lo que en el trabajo se debe favorecer la calidad del ambiente, ayudando sobre todo a orientar el consumo en las personas para asegurar un futuro que respete un orden natural que por sí mismo es capaz de alimentar a todos y de facilitar el desarrollo individual y comunitario en todos los aspectos de la persona.

**Problemas ambientales**

Ante los problemas ambientales, las autoridades deben considerar la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza, conciliando el desarrollo con la protección ambiental, en el cual el ambiente también es un bien a considerar en la ecuación financiera.

Los recursos energéticos no renovables deberían ser puestos a disposición de todos mientras se investiga la posibilidad de generar energía limpia, conservando la salud del hombre. Todas las problemáticas perjudican principalmente a los pobres.

En las llamadas biotecnologías aplicadas en el sector agrícola de la medicina, siempre debería existir antes de su utilización un estudio del impacto sobre el medio ambiente, ya que tiene consecuencias en la salud del hombre.

Problemas ambientales en el mundo actual:

1. Calentamiento global.
2. Destrucción de bosques y selvas.
3. Quema de combustibles fósiles.
4. Diversas formas de contaminación mediante gases, basura, desperdicios industriales y sonidos.

Particularmente en nuestro país, la contaminación ambiental es mayor que lo que se podría esperar en un país con tanta legislación ambiental. La información ambiental está fragmentada y no está disponible para la mayoría de la población interesada en el tema. Esto genera la sensación de que hay muy poco monitoreo de la contaminación del aire y de los cuerpos de agua. Tampoco existen análisis disponibles de los efectos sobre la salud y los costos económicos.

**Administración del ambiente**

La administración equilibrada del ambiente pasa por la responsabilidad humana de preservar un ambiente íntegro y sano, conjugando las nuevas capacidades científicas con una fuerte dimensión ética, en la cual cada uno entienda al ambiente como su propia casa y a la vez como un recurso en favor de todos, eliminando factores de contaminación con una adecuada educación sobre higiene y salud, donde los conocimientos científicos puedan utilizarse en favor del ambiente y de la calidad de vida de las personas.

El acceso a un ambiente natural seguro y saludable es un derecho natural del hombre. La tutela del medio ambiente constituye un deber común y universal en la cual se lo entiende como patrimonio del género humano, siendo su consecuencia el bien común que respeta el presente y las generaciones futuras.

Algunas formas de contribuir al cuidado del medioambiente son: no arrojar basura, tomar conciencia en el reciclaje, hacer un buen uso de la energía, no talar árboles, defender a todo ser vivo de maltratos o abusos, no malgastar agua ni contaminarla.

**Tecnología**

Tecnología: Conjunto de cosas creadas por el hombre a partir de sus conocimientos y técnicas. Se deben crear bienes útiles, teniendo en cuenta los límites del ambiente y el bien común.

Técnica: Conjunto de instrumentos o pasos que se utilizan para el trabajo y que le facilitan al hombre su desarrollo en forma creativa, consciente y libre.

La tecnología, en sus aplicaciones al medio ambiente y a la agricultura en particular, se entiende como un instrumento para resolver graves problemas como la enfermedad y el hambre, mediante la producción direccionada con un concepto de recta aplicación, en donde la prudencia, con un fuerte contenido ético y moral, permita enfocar la finalidad científica como un servicio para resolver problemas que aumenten la calidad de vida, sobre todo de los más vulnerables, sin descuidar el medio ambiente como casa común, respetando la dignidad del hombre.

**Ecología humana**

La ecología es el estudio de las relaciones entre el medio ambiente y los organismos, es decir, entre las condiciones externas del ambiente y las diferentes especies, entre las cuales se incluye al hombre y los elementos naturales vivos y no vivos (aire, agua, metales, plantas, animales, etc). El hombre investiga de los elementos naturales la composición del suelo, la vida animal, las lluvias y la adaptación de animales al medio ambiente, entre otros.

El hombre debe formar una consciencia ecológica que identifique problemas como la contaminación, la tala de bosques, la disminución de la capa de ozono, los residuos urbanos, la contaminación del aire, los riesgos de la energía nuclear y los efectos de los fertilizantes para afrontar el desafío de resolver estos problemas identificando a la ecología como un sistema ordenado de recursos en interacción con el hombre que afecta directamente su bienestar y calidad de vida, tanto presente como futura, y que pueda resolver satisfactoriamente problemas globales como el hambre y la pobreza.

**Organismos de defensa del ambiente**

A nivel internacional:

* IUCN (Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza): se encarga de conservar la biodiversidad.
* WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza): su objetivo es la construcción de un futuro en el que la gente viva en armonía con la naturaleza.
* GREENPEACE: trata de ser la voz de la Tierra mediante soluciones, cambios y acciones.

A nivel nacional:

* FUNDAMAS: entidad de bien público, sin fines comerciales. Su misión es promover, realizar y difundir toda clase de actividades científicas, culturales, y de investigación, vinculadas a la protección, conservación y recomposición del ambiente humano y de los recursos naturales.

**U9: EL HOMBRE Y LA ECONOMÍA**

**El destino universal de los bienes**

Los bienes son creados por Dios para estar a disposición de todos, según la capacidad de cada uno de adueñarse de esos bienes.

Dentro de las implicancias del bien común, adquiere especial relevancia en el principio del destino universal de los bienes donde Dios ha destinado el uso de la tierra y aquello que ella contiene para todos los hombres, siendo que tienen derecho a acceder como primer principio de todo el ordenamiento ético-social y que tiene las siguientes características:

* Derecho Natural: que corresponde a cada persona, es decir, que no depende de ningún reconocimiento estatal.
* Derecho Originario: por cuánto es anterior a toda vida comunitaria.
* Derecho Prioritario, ya que existe antes de toda intervención o sistema socio-económico.

Consecuencias de este principio:

* Todas las personas tienen el derecho de poseer los bienes suficientes para sí mismos y su familia, para poder satisfacer las necesidades individuales y sociales.
* Los que más poseen tienen la obligación moral y social de ayudar y colaborar con aquellos sectores que están en una situación más vulnerable o difícil para alcanzar los bienes mínimos de subsistencia.
* Todos los demás principios y derechos se encuentran subordinados al destino universal de los bienes en función de facilitar el acceso a todos. Quien se halla en una situación de necesidad extrema, puede hacer uso de los bienes sociales (concepto de justicia y equidad social).

El objetivo es lograr que los bienes tengan destino universal, por eso el resto de los derechos o leyes deben estar al servicio de este objetivo. Principalmente, para la DSI, lo económico tiene que ver con la moralidad de las personas, y el destino universal de los bienes apunta a la creación de un mundo justo y solidario.

**Propiedad Privada**

Es un derecho legítimo, básico e inviolable, ya que el hombre, mediante el trabajo y su inteligencia, logra dominar la tierra asegurando la necesaria autonomía personal y familiar que permita ejercer sus responsabilidades y libertades, siendo también una garantía del recto orden social, siempre y cuando pueda ser accesible para todos subordinado al uso común del principio del destino universal de los bienes.

La propiedad privada es un derecho natural, que viene de Dios. Es un elemento necesario para la libertad de expresión de la persona humana. La propiedad privada tiene una función social, ya que es necesaria y es legítima, tanto a nivel individual como comunitario, pero también tiene límites como el bien común ya que hay que tener en cuenta no perjudicar al otro.

Propiedad pública: es necesaria y legítima, y provoca un equilibrio en la sociedad. Le pertenece al Estado y también tiene límites.

**Sistemas económicos**

Ideología: Forma de pensar, de entender la vida. Es una concepción de la realidad según distintos puntos de vista. Depende de cada sociedad y tiene que ser respetada.

* Liberalismo: El orden económico es un orden natural. Es decir, funciona por sí solo sin que sea necesario una intervención.
* La libre competencia: se deja libre a la libertad de cada uno su actuación en el mercado (Estado débil, con poca intervención).
* La propiedad privada es absoluta e incondicional: no tiene límites ni condición la propiedad de los bienes.
* La economía es independiente de la moral.
* El motor de la economía es el lucro: es decir, el logro del máximo bienestar material a través de las ganancias.
* Socialismos: La convicción sobre el valor de la persona humana, donde la igualdad tiene un valor fundamental y la sociedad es entendida como una comunidad de trabajadores. El estado es entendido como responsable de esa comunidad y, por lo tanto, es poderoso y capaz de planificar la vida económica, la educación, la salud pública, etc.
* Marxismo: Se basa en las relaciones de producción, en las cuales existe una lucha de clases, ya que al Estado se lo entiende como una creación de la clase propietaria para legalizar y mantener sus privilegios y, además, desconoce toda perspectiva trascendente. Es ese mismo Estado el que llega a fijar criterios objetivos de lo que está bien y lo que está mal, privando a los miembros de esa sociedad del reconocimiento legítimo al derecho de propiedad.

En Argentina no tenemos un sistema puro. Lo ideal sería que el Estado sea intermedio, es decir, con poder pero con límites, para ayudar a los más vulnerables, siempre y cuando las personas trabajen dignamente.

**Moralidad, justicia y orden económico. Una genuina teología de la liberación**

La economía debe estar al servicio del hombre ya que el hombre es autor, centro y fin de toda la vida económico-social. Es decir, debe ser central su aporte en todas las instituciones marcado por el servicio de la persona que permita reducir sus desigualdades y, a la vez, su progreso moral y desarrollo espiritual, intentando evitar algunos peligros, como por ejemplo, absolutizar la economía, el afán desmedido de lucro, las clases sociales cerradas, y el uso indiscriminado de los recursos naturales.

Para evitar esto hay que intentar normas que generen un orden justo en la sociedad y el Estado, siendo la justicia entendida como la realización de un orden equilibrado en las relaciones interpersonales y sociales donde cada uno reciba lo que le corresponde, y nadie sea privado de lo que le pertenece según su naturaleza y vocación, respetando la dignidad de cada persona a través del reconocimiento de las distintas legalidades que existen en cada sociedad, como por ejemplo, la pobreza, el hambre, el desempleo, la crisis de vivienda.

Justicia es aquello que tiende a un equilibrio.

Aspectos positivos del orden económico:

* Progreso de la ciencia y de la técnica.
* Automatización y robotización en los sectores industriales.
* Modernización de la agricultura y de la ganadería.
* Mejoramiento del transporte y de las comunicaciones.
* Mejoramiento del nivel de vida.
* Creación del sistema de seguridad social, de servicios de salud, de instrucción.
* Desarrollo del comercio internacional.

Aspectos negativos del orden económico:

* Desequilibrios económicos-sociales entre los sectores o clases, entre países desarrollados y sub-desarrollados.
* Olvido o negación de los valores del espíritu, es decir, valores que inciden en el desarrollo económico.
* Predominio del capitalismo liberal, que considera al provecho como motor esencial y a la propiedad privada de los medios de producción como valor absoluto, sin obligaciones sociales.

Todo esto, resumido en el desarrollo como superación de las distintas realidades que debe ser integral, es decir, promover el mejoramiento y calidad de vida en todos los aspectos de la persona (moral, espiritual, familiar, social, físico, laboral) y además, que deberá alcanzar a todos los miembros de la sociedad en la cuál sea la persona y no la riqueza o la tecnología los principales destinatarios del desarrollo con un deber no sólo formativo, sino además, de acompañar atentamente las distintas realidades.

**La intervención del Estado y la economía**

El papel del Estado es actuar como regulador, establecer la justa división de poderes y hacer valer el principio de subsidiaridad.

La acción del Estado y de los demás poderes debe adaptarse al principio de subsidiaridad y crear situaciones favorables al libre ejercicio de la actividad económica sin olvidarse del principio de solidaridad.

Esto se logra estableciendo límites a la autonomía de las partes para defender al más débil, regulando las relaciones entre el mercado y el Estado de carácter complementario, pudiendo el Estado organizar una dirección que oriente el desarrollo económico pero, a la vez, invitando a sus ciudadanos a promover el bien común con la participación de la mayoría en las actividades productivas.

Por lo tanto, mediante todo esto se llega a un justo equilibrio entre la libertad privada y la acción pública, donde el objetivo es lograr que los ingresos fiscales, y el gasto público sean capaces de promover el desarrollo y el ser solidarios orientados al bien común.

**Negocios**

Negocio: acuerdo entre dos partes con fines económicos.

Dentro de un sistema económico, es la capacidad de buscar un entendimiento que permita el desarrollo, crecimiento y beneficio de todas las partes, provocando una globalización que no deje a nadie afuera, y que siempre busque respetar a la persona, asegurando el desarrollo de todos.

Debe cumplir una función social en el sentido de respetar la dignidad de la persona en los empleados. Que la empresa no sea sólo un lugar de producción con empleados tratados como objetos, sino un lugar que contribuye al desarrollo integral de la persona.

**Economismo y consumismo**

Economismo: Se le da más importancia a la economía a través de sus medios de producción que la persona humana. No se entiende un sistema que prescinda de las necesidades del hombre.

Consumismo: Acumulación de bienes innecesarios que nos afecta a todos, ya que provoca no sólo una acumulación desmedida de recursos, sino un aprovechamiento desmedido de los recursos naturales provocados por necesidades que, en realidad, no ayudan al desarrollo integro de la persona. Es consecuencia del continuo avance técnico (bienes que envejecen con rapidez), es impulsado por la publicidad y desarrollado por la alta disponibilidad de bienes materiales.

La DSI propone frente a este problema 4 principios:

* Principio de insuficiencia: implica que el hombre solo ansía personalmente los bienes necesarios para mantener su vida, el rechazo por el atesoramiento o acumulación de riquezas, y el repudio del uso y consumo de bienes excesivos por el despilfarro o el lujo.
* Principio de dominio del hombre sobre las riquezas: son un don de Dios, son medios y no fines.
* Principio de comunicación: implica compartir el uso de los bienes porque tienen un destino común.
* Principio de supremacía del ser sobre el tener: tener más no sirve si no contribuye al crecimiento del ser interior.

**U10: EL HOMBRE Y EL ESTADO**

Dios creo a los hombres sociales por naturaleza, y ninguna sociedad puede conservarse sin un jefe supremo que esté encaminado al bien común. Esta autoridad política debe garantizar la vida ordenada y recta de la comunidad, siempre tendiendo al bien común.

**Autoridad temporal**

Autoridad: Es una cualidad que tienen las personas o instituciones que le permiten dar leyes y órdenes a los hombres y esperan la correspondiente obediencia. Toda comunidad humana necesita una autoridad que la rija correctamente para vivir en armonía.

Una sociedad bien ordenada y fecunda requiere gobernantes con legítima autoridad que defiendan las instituciones y apunten sus actividades al bien común de la sociedad.

El ejercicio de la autoridad política debe realizarse siempre dentro de los límites del orden moral para procurar el bien común según el orden jurídico legítimamente establecido. Es entonces cuando los ciudadanos están obligados a obedecer. De lo cual se deducen la responsabilidad, la dignidad y la importancia de los gobernantes.

El mismo orden moral impone dos consecuencias: una, la necesidad de una autoridad rectora en el seno de la sociedad y la otra, que esa autoridad no pueda rebelarse contra tal orden moral sin derrumbarse inmediatamente.

**Una sana teoría del Estado**

Se dice que una teoría es sana cuando está a favor del hombre, cuando el Estado está a su disposición según principios de solidaridad y subsidiariedad. El Estado no puede hacer lo que quiere, sino lo que dice la ley.

La autoridad política máxima no debe tener un poder absoluto, sino que tiene que haber división de poderes.

León XIII no ignoraba que una sana teoría del Estado era necesaria para asegurar el desarrollo normal de las actividades humanas: las espirituales y las materiales, ambas indispensables.

Por esto, el Papa presenta la organización de la sociedad estructurada en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, lo cual constituía una novedad en las enseñanzas de la Iglesia. Tal ordenamiento refleja una visión realista de la naturaleza social del hombre, la cual exige una legislación adecuada para proteger la libertad de todos. A este respecto es preferible que un poder esté equilibrado por otros poderes y otras esferas de competencia, que lo mantengan en su justo límite. Es éste el principio del "Estado de derecho", en el cual es soberana la ley y no la voluntad arbitraria de los hombres.

**El totalitarismo como concepción cultural del poder**

Totalitarismo: Sistema en que se diviniza al Estado y se convierte en algo superior a las personas y a las asociaciones, a las que toma como instrumentos para un fin. Las autoridades piensan que son los únicos en tomar decisiones por todos.

El papa Pio XI condenó en sus encíclicas las distintas formas de totalitarismo: fascismo, nazismo y comunismo. A su vez, el papa Pio XII condenó en general a todos los totalitarismos. Desde entonces, son innumerables los textos que condenan esta forma de mal uso del poder.

**Valor y límites del sistema democrático**

Pío XII afirmaba que la democracia no es un sistema político más, sino el más connatural con el Evangelio.

La iglesia aprecia el sistema de la democracia ya que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y les garantiza la posibilidad de elegir y controlar a sus gobernantes, o bien, la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica.

Una auténtica democracia es posible solamente en un Estado de derecho y sobre la base de una recta concepción de la persona humana.

Benedicto XVI decía que se da una especie de dependencia recíproca entre democracia y justicia, que impulsa a todos a comprometerse de modo responsable para que se proteja el derecho de cada uno, especialmente de los débiles o marginados.

Una democracia sin valores ni moral se convierte con facilidad en un totalitarismo encubierto. La autoridad política es responsable ante el pueblo, quienes lo controlaban mediante elecciones. Una de las deformaciones del sistema es la corrupción.

Cuando el poder democrático pretende avanzar sobre aquello que no le es propio, se convierte en un poder contrario del hombre, y por lo tanto contrario a Dios.

La DSI señala que la democracia no debe entenderse como un punto de llegada sino de partida, como un régimen político inacabado por naturaleza, permanentemente abierto a transformaciones que lo perfeccionen en respuesta a los cuestionamientos que él mismo ha suscitado y promovido.

Hay dos principios fundamentales que permiten la subsistencia en un ámbito democrático: subsidiariedad y solidaridad.

**El principio de subsidiariedad**

Se refiere a cuando el Estado puede o debe intervenir en las actividades sociales, y cuando no debe hacerlo.

Consiste en lo siguiente:

* El Estado no debe hacer lo que pueden realizar las personas u otros grupos sociales por sí solas.
* Si los hombres no hacen algo que es necesario, el Estado puede y debe hacerlo, aunque se trate de una actividad en la que normalmente no debería intervenir.
* Para asegurar que las personas puedan ejercitar efectivamente sus derechos y desarrollar sus actividades, el Estado debe prestarles aquellos servicios que solo él puede brindar, o que puede hacerlo mejor que los particulares.

Lo que hay que conseguir es que el Estado respete la iniciativa privada y la garantice, pero que al mismo tiempo haga todo lo necesario para procurar el bien común y el desarrollo social.

El fundamento es evitar que las sociedades menores terminen absorbidas, sustituidas y negadas en su dignidad y espectro vital. La negación o limitación de la subsidiariedad anula el espíritu de libertad e iniciativa. Todas las sociedades de orden superior deben ponerse en una actitud de ayuda (de apoyo, de promoción, de desarrollo) respecto de las menores.

**El principio de solidaridad**

Solidaridad: Significa sentirse responsables unos de otros, conscientes de la responsabilidad mutua. Cuando damos, recibimos, y siempre podemos dar sólo lo que a nosotros mismos nos ha sido dado, por lo que esto nunca nos pertenece sólo a nosotros.

Nace de la conciencia del vínculo de interdependencia entre los hombres y entre los pueblos.

Como contraste se ven pueblos cada vez más ricos y otros cada vez más pobres, en virtud de la explotación, opresión, y corrupción. Por lo tanto la solidaridad se debe dar como principio social y virtud moral.

Como principio social ordena las instituciones, superando las estructuras del pecado y transformándolas en estructuras de solidaridad a través de leyes. Como virtud moral es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común.

La solidaridad busca el bien común, el destino universal de los bienes, la igualdad y la paz mundial.

**La subjetividad de la sociedad y el Estado**

El mundo fue creado para cada persona de la sociedad, y cada persona tiene una función co-creadora por naturaleza. La persona es la fuente de la subjetividad de la sociedad y esta será cada vez más rica en cuanto más persona sea ella.

La función del poder político es potenciar la subjetividad de la sociedad y ayudar a que se exprese, respetarla y promoverla, no manipularla. Una sociedad está sólidamente fundada cuando tiende a la promoción integral de la persona y del bien común.

**Iglesia y Estado**

La iglesia, aunque tiene una organización visible, es esencialmente una institución espiritual. Es una comunidad de fe, esperanza y amor, animada y vivificada por el Espíritu Santo, cuyo objetivo fundamental es la salvación del hombre para la vida eterna.

El Estado, por su parte, es una expresión de la voluntad de los pueblos y de las naciones, y una consecuencia normal de la existencia de la sociedad. Su objetivo principal es lograr el bien común. Su preocupación es la vida cotidiana de los hombres.

El estado debe protege la práctica religiosa de sus ciudadanos, sin preferencias ni rechazos. La Iglesia considera que en las sociedades modernas y democráticas puede y debe haber plena libertad religiosa.

Iglesia y Estado son independientes y autónomos por más que tengan el desarrollo del hombre como objetivo. La comunidad política y la iglesia son independientes y autónomas, cada uno en su terreno. La iglesia organiza para satisfacer exigencias espirituales, mientras que el estado genera instituciones para el bien terrenal.

El Estado no debe entrometerse en la vida religiosa de los ciudadanos, ni para controlarla, ni para asumir como propia la misión de la iglesia, ni tratando de poner a la Iglesia al servicio del Estado. La iglesia, por su parte, no debe intervenir directamente en la conducción política y económica del Estado, ni en la política partidaria; tampoco debe buscar ventajas o influencias indebidas.

**U11: ELEMENTOS PARA UNA ESPIRITUALIDAD DEL TRABAJO**

**Particular cometido de la Iglesia**

Trabajo: Es toda actividad que realiza el hombre, remunerada o no, y que no atenta a la integridad de la persona. Abarca toda su totalidad: mente, cuerpo y alma. Las actividades que no aumentan o favorezcan la dignidad, no se consideran trabajo.

Espiritualidad: Es una forma de vida no material que enriquece a las personas. No es algo momentáneo, se va desarrollando a lo largo de la vida.

El trabajo es siempre una acción personal, participa el hombre completo, independientemente del hecho de que el trabajo sea manual o espiritual. Hace falta del esfuerzo interior del espíritu humano, guiado por la fe, la esperanza y la caridad, con el fin de dar al trabajo del hombre aquel significado que el trabajo tiene ante los ojos de Dios.

La Iglesia tiene como deber procurar que el hombre sea consciente de la importancia y el valor moral del trabajo. Además, considera como deber la formación en una espiritualidad del trabajo, que ayude a todos los hombres a acercarse a Dios a través de ello (el hombre participa así en la obra creadora de Dios).

Se debe lograr que cada persona pueda disponer de los medios adecuados para llevar a cabo el trabajo que le corresponde, y así colaborar con su propia economía y con la sociedad en la que se encuentra.

**El trabajo como participación en la obra del creador**

El hombre, creado a imagen y semejanza de Dios, mediante su trabajo participa en la obra del Creador, la continúa y completa, avanzando cada vez más en el descubrimiento de recursos y valores. El esfuerzo realizado por los hombres para obtener mejores condiciones de vida responde a la voluntad de Dios, quien impartió el mandato de gobernar al mundo con justicia y santidad, sometiendo a la tierra y a todo lo que contiene (Génesis).

Asimismo, el hombre no solo debe imitar al Padre en lo que respecta al trabajo, sino también en lo relativo al descanso. El mismo es sumamente necesario no solo para reponer las fuerzas físicas, sino para destinar ese momento a cultivar la espiritualidad.

**Cristo, el hombre del trabajo**

Cristo no solamente anunciaba, sino que cumplía con el trabajo confiado a El. El mismo era hombre del trabajo. En su predicción, Jesús valoriza el trabajo ya que dedicó la mayor parte de su vida terrenal al trabajo normal, junto a un banco de carpintero y ya advierte el peligro de dejarse dominar por el trabajo, hasta llega a plantear que el que no trabaja no come. Él mira con amor al trabajo en sus diversas manifestaciones, observando en cada una de ellas un aspecto particular de la semejanza del hombre con Dios.

El trabajo es una obligación, un deber del hombre. El hombre debe trabajar bien sea porque el Creador lo ha ordenado, y por el hecho de su propia humanidad, cuyo mantenimiento y desarrollo lo exigen. El hombre debe trabajar por respeto al prójimo, especialmente por respeto a su propia familia.

**El trabajo humano a la luz de la cruz y resurrección de Cristo**

El trabajo no es solo para conseguir el pan, sino que nos plenifica y nos bendice. Todo trabajo está unido inevitablemente a la fatiga (por causa del pecado original).

El dolor unido al trabajo señala el camino de la vida humana sobre la tierra, constituye el anuncio de la muerte de Cristo. De esta manera, el hombre colabora en cierto modo con el Hijo de Dios en la redención de la humanidad, ya que el trabajo es también camino de salvación. Se muestra verdaderamente discípulo de Jesús llevando la cruz de cada día en la actividad que realice. En el trabajo humano el cristiano descubre una pequeña parte de la cruz de Cristo.

**San José, el hombre del trabajo**

Jesús participó en el trabajo de José como carpintero. San José es el modelo de los humildes que el mismo Cristo eleva a grandes destinos. Es la muestra fehaciente de que para ser auténticos servidores de Cristo no se necesitan grandes cosas, sino que se requiere de actitudes sencillas y auténticas.

La experiencia singular de San José se refleja en la vida de cada uno de los trabajadores. Efectivamente, por muy diverso que sea el trabajo a que cada uno se dedique, su actividad tiende siempre a satisfacer alguna necesidad humana, está orientada a servir al hombre.

Por otra parte, el creyente sabe bien que Cristo ha querido ocultarse en todo ser humano, afirmando que "todo lo que se hace por un hermano, incluso pequeño, es como si se le hiciese a Él mismo". Por lo tanto, en todo trabajo es posible servir a Cristo, cumpliendo la recomendación de San Pablo e imitando el ejemplo de San José, custodio y servidor del Hijo de Dios.

**U12: LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

**La familia humana**

La Iglesia cumple la misión de restaurar y promover la unidad perdida de Babel. El mensaje cristiano ofrece una misión universal de la vida de los hombres y de los pueblos sobre la tierra, los hace comprender la unidad de la familia humana, que es resultado del supremo modelo de unidad, en donde cada hombre debe ser consciente de pertenecer como miembros vivos a la gran comunidad mundial.

La paz exige una constante educación y es la familia el lugar privilegiado, escogido por Dios, para que el hombre reciba la vida, la desarrolle, la modele en sus actitudes fundamentales y descubra el valor del amor y de la paz.

**Libre comercio**

Se rescata como elemento positivo para los estados, pero por otro lado puede ser motivo de una situación de explotación (ricos sobre pobres) e injusticia. Cada Estado tiene derecho a promover su propio desarrollo, por lo que los países que hayan alcanzado cierto desarrollo no deben impedir que otros lo alcancen.

Es loable, pero los países subdesarrollados o en vías de desarrollo, los principales bienes que producen son materias primas, y los países industriales venden productos ya elaborados. Por eso los estados subdesarrollados viven como pobres, mientras que los industrializados aumentan su desarrollo, y crecen.

**Paz y guerra**

La paz es un atributo esencial de Dios. Es la tranquilidad y la plenitud del orden, es obra de la justicia y es el fruto del amor, que sobrepasa la meta indicada por la justicia. La paz y la violencia no pueden habitar juntas, donde hay violencia no puede estar Dios. La paz es mucho más que la simple ausencia de guerra: representa la plenitud de la vida. En un valor y un deber universal. Se funda sobre una correcta concepción de la persona humana y requiere de la justicia y de la caridad.

Peligra cuando no se le reconoce al hombre su dignidad y cuando no se orienta al bien común. Debe haber paz en el interior de cada una de las personas que integran esta comunidad. La iglesia enseña que la verdadera paz solo es posible mediante el perdón y la reconciliación.

La paz es un don celestial y una gracia divina, que exige a todos los niveles el ejercicio de una responsabilidad mayor: la de conformar la historia humana con el orden divino.

Impedimentos para conseguir la paz:

* La mentira, que está relacionada con el drama del pecado y sus consecuencias perversas.
* La explotación social y económica por parte de especiales grupos de intereses, los cuales operan a nivel internacional.
* Las divisiones sociales que conducen a la confrontación de ricos contra pobres a nivel de estados o dentro del mismo estado.
* Por posiciones políticas que impiden que se haga realidad la solidaridad. Por ejemplo: la xenofobia, el cierre arbitrario e injustificado de fronteras, las ideologías y el terrorismo.

**Armas**

Hay estados que utilizan la producción de armamentos para comercializar. El problema surge cuando no se logra limitar esta comercialización y terminar el comercio de armas, que después terminan en manos de grupos "malos". El concilio vaticano segundo definió a la carrera armamentista como la plaga más grande de la humanidad. Todo ese dinero que se gasta en producir armamentos podría ser destinado para las partes más necesitadas de la sociedad.

Esta producción obstaculiza el desarrollo de esos países.

La DSI propone como meta un desarme general, equilibrado y controlado. El principio de influencia, en virtud del cual un Estado puede poseer únicamente los medios necesarios para su legítima defensa, debe ser aplicado por los compradores, vendedores y productores de armas. Cualquier acumulación excesiva no puede ser justificada moralmente.

**El bien común universal**

De la dignidad, unidad e igualdad de todas las personas deriva el principio del bien común. Es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección.

No consiste en una simple suma de los bienes particulares. El bien común es de todos y de cada uno, es indivisible y solo se alcanza entre todos. Una sociedad que en todos sus niveles quiere positivamente estar al servicio del ser humano es aquella que propone como meta al bien común.

La responsabilidad de edificarlo compete, además de a cada persona, al Estado, ya que es su razón de ser. Es fundamental lograr una buena distribución de las riquezas, ya que aquellas personas oprimidas por la pobreza se vuelven violentas al reclamar lo que les corresponde mínimamente y la falta de justicia perturba la paz.

**Organizaciones internacionales**

* Sociedad de Naciones (1919).
* Organización de las Naciones Unidas (1945).

Son organizaciones que están compuestas por estados, donde los estados se unen con fines comunes, el objetivo principal es la cooperación. Estas organizaciones tienen distintos fines. Las dos más importantes son: sociedad de naciones (fue creada luego de la 1er guerra mundial para evitar más guerras; es el antecedente directo a lo que hoy es naciones unidas, no logró sobrevivir porque no pudo evitar la segunda guerra mundial) y naciones unidas (se crea después de la segunda guerra mundial).

Tienen como principal objetivo lograr la paz, ambas fueron reemplazadas por los pontífices. En ambas se intenta llevar a cabo la justicia internacional.

**Emigración**

El derecho de emigración e inmigración consiste en el derecho a salir de un país y establecerse en otro de manera permanente, en principio. Se encuentra formulado por Pio XII, donde habla del derecho natural de la persona a no ser impedida en la emigración o inmigración, no reconocido o prácticamente anulado en el pretexto de un bien común falsamente entendido o aplicado. Juan Pablo II afirma en “Laborem Exercems”, que el hombre tiene derecho a abandonar a su país de origen por varios motivos (como buscar mejores condiciones de vida), como también a volver a él.

**Deuda externa**

El derecho al desarrollo debe tenerse en cuenta a las cuestiones vinculadas a la crisis deudora de muchos países pobres. Esta crisis tiene su origen en causas complejas de naturaleza diversa tanto de carácter internacional (inflación) como interna (corrupción). Los mayores males recaen sobre la población de los países endeudados porque el estado se ve obligado a cortar gastos dirigidos a necesidades vitales como alimentación, educación, vivienda, para el pago de la deuda. La comunidad internacional debe encontrar el camino para no comprometer el derecho fundamental de los pueblos a la subsistencia y el progreso.

**Tenciones nacionalistas y étnicas**

El nacionalismo y el racismo se oponen a la formación de un mundo más justo. El nacionalismo aísla a los pueblos en contra del bien común. El racismo generó innecesarios rencores a lo largo de la historia.

**La economía global**

En virtud del proceso de globalización, las naciones se empiezan a necesitar más las unas de las otras, solo alcanzando su propia utilidad mirando simultáneamente el provecho de los demás.

El subdesarrollo parece una situación imposible de eliminar, con una condena fatal, fruto no sólo de decisiones humanas equivocadas sino también de mecanismos económicos financieros, sociales desacertados y de estructuras de pecado que impiden el pleno desarrollo de los hombres de los pueblos.

La DSI induce a formas de cooperación capaces de incentivar el acceso a los mercados internacionales de los países más pobres, puesto que parece que el mayor problema es conseguir acceso equitativo al mercado internacional.